

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

6144326

Señor
ANDRE FRENK
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de ACNIELSEN ECUADOR S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha, nombró como su Gerente General al señor ANDRE FRENK, para un período estatutario de dos años en reemplazo del Sr. Juan Pablo Trujillo Currea.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

IPSAECUA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 21 de abril de 1987, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de junio del mismo año.

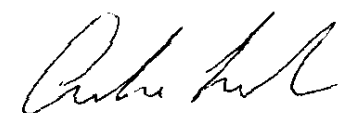
IPSAECUA S.A., cambió de denominación por la de ACNIELSEN ECUADOR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de diciembre de 2012.

Atentamente,

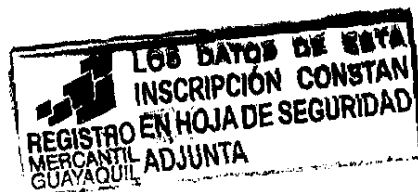


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 11 de febrero de 2016, acepto el cargo de Gerente General de ACNIELSEN ECUADOR S.A., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



ANDRE FRENK
Pasaporte Número: YB553409





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.313
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACNIELSEN ECUADOR S.A.**, a favor de **ANDRE FRENK**, de fojas **8.617 a 8.620**, Registro de Nombramientos número **2.361**.

ORDEN: 8313




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351147

Documentación y Archivo
UNIDAD FCA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUEL

17 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 10:22
F. L. CEDESIS